



ASESORÍA JURÍDICA
MBV/MFB
09/05/17
E3697/2017

ORD. N° 890 /

ANT.: Su requerimiento de información, de 8 de mayo de 2017.

MAT.: Da respuesta denegatoria a requerimiento que se indica.

980

SANTIAGO, 09 MAY 2017

**DE : ALEJANDRO MICCO AGUAYO
SUBSECRETARIO DE HACIENDA**

A : [REDACTED]

En el marco de la Ley de Transparencia, se ha recibido en esta Secretaría de Estado el documento indicado en el antecedente, a través del cual solicita textualmente lo siguiente: *"...solicito la siguiente información: Nombre, Mail y teléfono de las siguientes Personas; Jefe o Encargado de Unidad de atención Ciudadana; Jefe o Encargado unidad de Informática..."*

Al respecto, indicamos a Ud. que la difusión del correo institucional de las personas encargadas de las áreas que menciona, o bien de cualquiera otra área de esta Secretaría de Estado, permitiría el envío masivo de correspondencia, lo que podría significar una afectación en sus funciones y un serio entorpecimiento en el correcto y eficiente desarrollo en el ejercicio de la función pública, ya que se constituiría, de hecho, una plataforma paralela a las ventanas de acceso a la información dispuestas por esta Cartera de Estado, mediante el Sistema de Atención de Consultas y la Oficina de Partes de este Ministerio.

Por tanto, estimamos que respecto de ello se configura la causal de reserva indicada en el artículo 21° N°1 de la Ley de Transparencia, el cual señala que: *"Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información son las siguientes:*

- 1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido..."*

Cabe señalar que el Consejo de la Transparencia, en la decisión de Amparo Rol C872-13, resolvió reservar los anexos y las direcciones de correos, por entender que se afecta con su divulgación el debido cumplimiento de las funciones del órgano según el artículo 21 N°1 de la Ley N° 20.285.

Sin perjuicio de lo anterior, indicamos a Ud. que cualquier consulta, sugerencia u opinión en general o en relación a algún funcionario o área de esta cartera de Estado, nos la puede hacer llegar mediante los mecanismos que a continuación se indican:

- a) Requerimientos de Transparencia: <http://sac.hacienda.cl/>
- b) Consultas Ciudadanas: <http://www.hacienda.cl/consultas-web/contacto-hacienda.html>
- c) Oficina de Partes, de manera presencial, de lunes a viernes, entre 9:00 y 17:00 hrs. Teatinos 120, primer piso.

En consideración a lo anterior, se da por concluida la gestión respecto de su requerimiento de información bajo la ley de Transparencia.

Saluda atentamente a Ud.,


ALEJANDRO MICCO AGUAYO
SUBSECRETARIO DE HACIENDA



Distribución:

- Destinataria
- Sistema de Atención Ciudadana (SAC) W1933